ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 NOV 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9389 /

LA LIGUA, 10 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N°4585, del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Carta explicativa de la contribuyente Sra. Rosa Olivares Álvarez de fecha 14/10/2022.
9. Copia de la orden de ingreso N° 26806 de fecha 07/10/2022.
10. Informe N° 09 de fecha 07/11/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante carta de fecha 14 de octubre del año 2022, la contribuyente Sra. Rosa olivares Alvares, Rut: solicita devolución del ingreso en arcas municipales el pago por concepto de permiso en fiesta religiosa de Placilla 2022, puesto social, por medio de la orden de ingreso N°26806 de fecha 07/10/2022, la suma total de $27.141(veintisiete mil ciento cuarenta y un pesos), considerar lo manifestado en la carta donde expresa que solcito un puesto de mayor valor e hizo uso de este cancelando el valor de $156.806 de acuerdo a la orden de ingreso N° 26641 de fecha 07/10/2022, dejando libre el puesto social que había solicitado en primera instancia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita autorizar la devolución de fondos ingresados en arcas municipales, correspondientes a la orden de ingreso N° 26806 del año 2022, por concepto de permiso en fiesta religiosa de Placilla, por la suma total de $ 27.141, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ROSA OLIVARES ALVAREZ
RUN	:	
GIRO	:	VENTA DE JOYAS
DOMICILIO	:	

2.- Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al prepuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL (S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
14 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA